



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2025-AL/MPH

Huancavelica, 07 de mayo 2025

VISTO:

El Informe N° 075-2025-GAF/MPH., de fecha de recepción 24 de abril de 2025, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 017-2025-AL/MPH., a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el numeral 85.1) y 85.3) del artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. Asimismo, que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2025-AL/MPH., de fecha 17 de enero de 2025, se resuelve APROBAR el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, (...);

Que, mediante Oficio N° 001622-2025-SERVIR-GDSRH, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, exhorta a tomar medidas respecto al Manual de Clasificador de Cargos - MCC, la misma que se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2025-AL/MPH, de fecha 17 de enero del 2025; con las siguientes observaciones: (...). La resolución fue emitida por el Alcalde Provincial cuando la responsabilidad recaía en el Gerente Municipal, por tratarse este último del titular de la entidad para efectos de Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo establecido en los numerales 5.2.2 y 6.1.7. de la precitada directiva, en concordancia con el literal h) de su numeral 5.1 y el literal j) del artículo IV del Reglamento de la Ley N° 30057 Ley de Servicio Civil;

Que, mediante Informe N° 055-2025-SGREI-GPP/MPH., de fecha 22 de abril de 2025, el Sub Gerente de Racionalización, Estadística e Informática, (...) recomienda, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 017-2025-AL/MPH, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. (...);

Que, mediante Informe N° 359-2025-SGRH-GAF/MPH., de fecha 22 de abril de 2025, el Sub Gerente de Recursos Humanos, concluye, señalando lo siguiente: Conforme al proceso de seguimiento a la implementación de medidas correctivas y/o recomendaciones formuladas por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos - SERVIR, la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, debe ser aprobado mediante resolución gerencial. (...). Se recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 017-2025-AL/MPH, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. (...);

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser: rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, y Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 017-2025-AL/MPH., de fecha 17 de enero de 2025, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo. - NOTIFÍQUESE con la presente resolución a las dependencias de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que resulten necesarias, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e I.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Unidad de Informática.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Loribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

